

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:30 A.M.
POR LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

Asistencia:

Alberto R. Puente Rolón	Ángel L. Viera	Armando J. Rúa	Sara E. Gavrell Ortiz	Aikomarí Guzmán
Alejandro Ortiz Acevedo	Carlos I. Hernández	Carlos U. Pabón	Stephane P. Pillet	Alberto Santana
Alondra M. Díaz	Edwin J. Asencio	César Pollack	William A. Pabón	Angel D. Rodríguez
Ana V. Vélez Díaz	Ileana Matías	Dilson Sánchez		Arnaldo Carrasquillo
Benjamin W. Van Ee	Luis E. Nieves Rosa	Erick A. Roura	Billy R. Woodall	Astrid J. Cruz Pol
Carlos A. Acevedo	Luisa R. Seijo	Francisco Bezares	Catherine L. Fleck	Carmen A. Vega
Dimaris Acosta Mercado	María I. Barbot Sosa	Héctor V. Méndez	Cristopher Font	Celine Casse
Jaime A. Acosta	Michael González	Joel De Jesús Matos	Eric D. Lamore	Elsie I. Parés Matos
Luis A. Ríos Hernández	Michael T. Campbell	José R. López	Gayle W. Griggs	Francis B. Patrón
María M. Vargas	Rafael A. Boglio	Martín A. Asmat	Gregory K. Stephens	Jessica Torres
Matías J. Cafaro	Ramonita Vega	Pablo J. Marrero Soto	Hugo Ríos Cordero	Jorge L. Ríos Steiner
Nanette Difffoot Carlo	Reinaldo Rosado	Rafael A. Ramos	José M. Irizarry	José E. Cortés
Rafael Montalvo	Tania del López	Raúl A. Portuondo	Linda M. Rodríguez	Lilliana Villanueva
Rosa J. Buxeda Pérez		Samuel A. Santana	María del C. Quintero	Luis A. Morell Cruz
Sandra L. Maldonado	Carlos Del Valle		Marién Villanueva	Luis A. Rivera
Sean Locke	Eduardo A. Kicinski	Alberto M. López	Mary E. Sefranek	Marco A. De Jesús
Steven N. Del Rosario	Emilie V. Viqueira	Elizabeth Vanacore	Myrna Rivera Montijo	María N. Guntín
Timothy Colston	Ivonne del C. Díaz	Ernesto X. Balay	Nancy V. Vicente	Martha L. López
	Jeffry Valentín Mari	Hernán Santos	Nandita Batra	Miguel E. Castro
Clark E. Sherman	Olben Delgado	James Joyce	Nevin B. Leder	Nairmen Mina
Ernesto F. Weil Machado	Orlando Sotomayor	Kenneth S. Hughes	Ricia A. Chansky	Nilka Rivera
Ernesto Otero Morales	Ricardo Fuentes	Lizzette Rodríguez	Rosa I. Román Pérez	Robert Ríos Guillot
Juan J. Cruz Motta	Wanda A. Martínez	Thomas R. Hudgins	Rosita L. Rivera	Rodolfo J. Romañach
Nikolaos V. Schizas		Víctor A. Huérfano	Sandra L. Soto	Sara Delgado Ortiz
Travis Courtney	Celia R. Colón	Wilson R. Ramírez	Waleska F. Morciglio	Verónica Sánchez
	Clara I. Valderrama			Wildeliz Torres
Alcibiades Bustillo	Gloribell Ortiz Ríos	Adelissa González	Bryan O. Rivera Pérez	
Alejandro Vélez	Lizbeth Román	Alfredo Ortiz	Carlos E. Quiñones	Representantes
Alexander Shramchenko	Lourdes M. Santiago	Ana M. Kothe	Carlos X. Torres	Estudiantiles
Ana Carmen González	Lourdes Méndez	Annette M. Martínez	Eduardo Soltero Flores	
Ángel L. Cruz Delgado	Sandra Zapata	Baruch Vergara	Enid A. Rodríguez	Alejandro Morales
Arturo Portnoy	Solangie Pagán Lugo	Carlo Rodríguez	Hiram Luciano Ferrer	Jan C. Rodríguez
Dámaris Santana Morant	Wanda Irizarry	Christopher Powers	Josué Martir Dávila	Valeria P. Aguilar
Edgardo Lorenzo	Xaymara L. Tirado	Claudia Torres	Manuel Morales	Marianna Defendini
Edwin Flórez Gómez		Cora A. Monroe	Manuel Silva	Dariana T. Alicea
Flor E. Narciso Farias	Aida Vergne Vargas	Dana L. Collins	Milton R. Colón	Homar A. Maurás
Freddie Santiago	Alfredo Morales	Emilia Quiñones Otal		Fabián Segarra
Gabriele Castellini	Ángela M. Valentín	Frances J. Santiago	Ana Nieves Rosa	
Héctor N. Salas Olaguer	Camille Cruz Martes	Iliaris A. Avilés Ortiz	Axel A. Santos	Presidenta del
Israel Almodóvar Rivera	Carlos Vázquez Cruz	Jeffrey E. Herlihy	Bernadette M. Delgado	CEFAC
Juan A. Ortiz Navarro	Francisco García	Jerry Torres Santiago	Carmen M. Bellido	
Karen Ríos Soto	Hilton Alers	Juan J. Sánchez	Cristina Perea Nieves	Marianny Alvarado
Luis F. Cáceres Duque	Jaime L. Martell	Karla F. Torres	Douglas Santos	
Nilsa I. Toro Ramos	Leilani García Turull	Lester J. McGrath	Eduardo A. Lugo	Agustín Rullán-
Omar Colón Reyes	Maribel Acosta Lugo	Lilliam Larregoity	Irmarie Cruz López	Rector
Reyes M. Ortiz Albino	Melvin González	Lydia M. González	Janet L. Bonilla	
Roberto Rivera Santiago		Manuela Villanueva	Lizzie M. García	
Silvestre Colón Ramírez		Marco Porcu	Mario A. Nuñez	
Stanislaw Dziobiak		Mariam Colón	Mary A. Moreno	
Uroyoan R. Walker		Melissa Ramos	Milagritos González	
Víctor A. Ocasio		Michael Huffmaster		
Wilfredo Quiñones		Noemí Maldonado		
William Joel Feliciano		Ramón L. López		
		Rosa C. Plá Cortés		
		Sandra M. Aponte		

La reunión comenzó a las 10:36 a.m., presidida por el Dr. Matías Cafaro, Decano Asociado de Asuntos de Investigación, quien da la bienvenida, después de constatar el quórum requerido.

El Dr. Cafaro informa que la semana pasada quedó constituido por el Rector el Comité de Diálogo Multisectorial y ya tuvieron su primera reunión el pasado miércoles, 10 de noviembre de 2021. En la reunión se presentaron los miembros que constituyen el comité y hubo un breve diálogo y continuarán durante esta semana con las reuniones.

Diálogo sobre la situación actual en nuestro Recinto

- Preguntan al Dr. Cafaro si tiene información sobre los trabajos que está realizando el Comité de Diálogo y presentan la preocupación que solo se han reunido una vez. El Dr. Cafaro informa que hizo esa pregunta y la respuesta fue que se reunieron el pasado miércoles y esta semana se estarían reuniendo nuevamente.
- Presentan la moción para invitar al Rector a una reunión con nuestra facultad, lo antes posible, para que provea información sobre cuál es el estatus de los diálogos del Comité de Diálogo y lo que podemos esperar para el semestre próximo. La moción fue secundada y no habiendo oposición queda aprobada. El Dr. Cafaro hace la aclaración que ya varias facultades le han pedido reunión del claustro al Rector, pero el Rector no ha decidido cuándo y cómo llevarla a cabo.
- Preguntan al Dr. Cafaro si ha salido alguna comunicación a las agencias que apoyan la investigación, ya que en una reunión se había mencionado que se estarían enviando. El Dr. Cafaro informa que le tiene que dar seguimiento a esa pregunta porque en la última reunión que tuvo con el Centro de Investigación y Desarrollo, eran ellos los que iban a sacar el comunicado a las agencias. Las investigaciones están corriendo bien lentas y hay un fuerte impacto de la huelga, ya que las personas que están en los portones dejan entrar al personal del CID, pero no están dejando entrar a la mayoría de los investigadores. Todavía no se han recibido instrucciones de como manejar el asunto y es una pregunta que se necesita resolver específicamente con el CID.
- Preguntan también que pasará con el personal no docente que no puede ofrecer sus servicios de forma remota. El Dr. Cafaro informa que preguntó en Recursos Humanos y todavía no ha tenido respuesta. Los que pueden trabajar remotamente deben hacerlo y en cuánto a los que no pueden, algunas uniones están tomando la asistencia en los portones, pero no se tiene información sobre cómo esto estaría funcionando.
- La presidenta del CEFAC informa sobre la preocupación que tienen muchos estudiantes que no están recibiendo sus notas y que se orientó a los estudiantes para que canalicen el problema por los medios pertinentes y exhortan a la facultad a que hagan disponible las notas al estudiantado. Notifican también una falla en los traslados internos e instan a los departamentos a darle seguimiento, ya que estamos en período de matrícula y los estudiantes necesitan respuesta a sus solicitudes.
- En relación a los traslados la Profa. Barbot informa que se ha estado dando seguimiento en la facultad, a los departamentos que por alguna razón no han contestado los traslados.
- Expresan que hay que seguir insistiendo en la extensión del calendario académico para que se puedan cumplir con las acciones instruccionales, investigativas y administrativas y evitar las represalias con los estudiantes que están en los portones para lograr acercamiento productivo con los jóvenes huelgarios.

- El Dr. Hilton Alers presenta tres mociones a nombre de los Senadores Claustrales y de las cuales se decidió verlas por separado.

Moción 1: “Que se extienda el calendario académico del primer semestre 2021-2022 para ajustarse a la discontinuidad real que han sufrido cursos y laboratorios debido a las múltiples interrupciones del servicio eléctrico y del sistema de gestión de aprendizaje Moodle, la inestabilidad del servicio de internet, paros estudiantiles y de empleados no docentes y la resultante inaccesibilidad a servicios e infraestructura imprescindibles para el cumplimiento mínimo de labores académicas. La extensión permitirá que se lleven a cabo las labores docentes de acuerdo con los estándares mínimos de calidad académica en los cursos afectados y consistirá de un periodo flexible que comience el 3 de diciembre (último día de clases según el calendario vigente) y cuyo término se determine tras el cálculo de días necesarios de reposición. Cada profesor tendrá la libertad de determinar la fecha final de cada uno de sus cursos durante este período flexible, de acuerdo con sus mejores criterios y las circunstancias particulares que haya confrontado.”

La moción es secundada, pero habiendo oposición se pasa a turnos a favor y en contra. Se presenta moción de previa y se pasa a votación por la previa obteniendo los siguientes resultados: 117 a favor, 26 en contra y 25 abstenidos. Se aprueba la moción de previa y se pasa a votar por la moción y se obtienen los siguientes resultados: 117 a favor, 53 en contra y 6 abstenidos. La moción queda debidamente aprobada.

Moción 2: “Que se conceda una prórroga por este semestre a la Certificación 14-74 del Senado Académico del RUM de manera que puedan administrarse evaluaciones mayores en todos los cursos hasta el fin del semestre (3 de diciembre según el calendario vigente). De este modo, podrán mitigarse parcialmente los efectos de la moratoria en el ofrecimiento de pruebas y exámenes decretada y extendida por el Rector, así como las interrupciones en la administración de evaluaciones ocasionadas por los paros estudiantiles. Esta prórroga permitirá que los estudiantes dispongan de algún tiempo necesario para el estudio y comprensión de sus asignaturas y reduciría la sobrecarga de tareas y exámenes al estudiantado debido al embotellamiento de evaluaciones a administrarse en o antes del 24 de noviembre, tal y como requeriría el cumplimiento de dicha certificación.”

La moción es secundada y no habiendo oposición queda aprobada por unanimidad.

Se presenta la tercera moción la cuál es secundada. Solicitan una moción de enmienda y se pasa a votación obteniendo los siguientes resultados: 65 a favor, 48 en contra y 15 abstenidos por lo que se aprueba la moción de enmienda. Se pasa a la votación de la moción según enmendada y obteniendo los siguientes resultados: 64 a favor, 40 en contra y 7 abstenidos la moción es aprobada como sigue:

Moción 3: “Que se extienda el periodo de bajas parciales al último día de exámenes finales (13 de diciembre de 2021) para permitir que los estudiantes puedan tomar decisiones responsablemente respecto a sus cursos, con evaluaciones que les permitan determinar de manera informada el aprovechamiento académico. La situación actual ha impedido que los estudiantes hayan podido hacer uso juicioso de este mecanismo por la manera en la que se ha afectado la administración de evaluaciones debido a la moratoria en el ofrecimiento de pruebas y exámenes decretada y extendida por el Rector y las interrupciones en la administración de evaluaciones ocasionadas por los paros estudiantiles.”

- El Departamento de Economía presenta a la facultad la resolución 21-22-01 aprobada mediante un referéndum electrónico departamental llevado a cabo el 15 de noviembre de 2021.

Ver resolución adjunta.

- La Profa. Emilie Viqueira del Departamento de Economía presentó la siguiente moción:

“Para que cada Departamento de la Facultad de Artes y Ciencias genere una resolución con relación a su determinación a la razón huelgaria y las presenten en la próxima reunión de Facultad de ARCI.”

La moción fue secundada, y hubo oposición. Se solicita que se enmiende la moción y la Profa. Viqueira le añada luego de Artes y Ciencias la frase, “que así lo desee”.

Se presenta cuestión de quorum y se deja la moción sobre la mesa para que sea presentada en la próxima reunión de facultad.

La reunión terminó a la 1:37pm.

Sometido por,

Matias J Cafaro

Matías Cafaro, Ph.D.

Decano Asociado de Asuntos de Investigación

kam



RESOLUCIÓN NÚMERO 21-22-01 DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

La facultad del Departamento de Economía certifica que mediante referéndum virtual llevado a cabo el lunes, 15 de noviembre de 2021, acordó:

- POR CUANTO:** Desde 2017 se han implementado una serie de recortes al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, impuestos por la Junta de Supervisión Fiscal, y avalados por la Jueza Taylor Swain y el Gobierno de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico se ve inmersa en una severa fragilidad financiera y operacional.
- POR CUANTO:** Las alzas en matrículas y otros costos a estudiantes hacen del servicio de la educación superior del primer centro docente de Puerto Rico, la Universidad de Puerto Rico, uno excluyente.
- POR CUANTO:** Los(as) estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, en particular los(as) estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez, han creado un frente incólume de resistencia a tales recortes. Los(as) estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, han valientemente presentado un ejemplo de dignidad.
- POR CUANTO:** Los(as) estudiantes de la Universidad de Puerto Rico han reclamado, correctamente, que tales recortes, junto a otros 'ajustes' de austeridad, diezman la ya frágil, insolvente e ineficaz estructura económica de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico ha sido responsable de la creación de capital social puertorriqueño por más de cien años y tiene el potencial de continuar creando profesionales de excepcional calibre en múltiples disciplinas cuales han sido y son de beneficio directo al país como también para el resto del mundo.
- POR CUANTO:** Los recortes que ya se han implementado han debilitado y puesto en riesgo una de las herramientas de desarrollo económico más importantes para Puerto Rico. Además, dadas las tendencias económicas locales y globales, fortalecer la Universidad de Puerto Rico es condición necesaria para que Puerto Rico pueda recuperarse de una depresión económica de 15 años, recién profundizada con la secuencia de huracanes, terremotos y pandemia.
- POR CUANTO:** Restituir la asignación gubernamental de la fórmula 9.6 por ciento del Fondo General, es un mecanismo sencillo que fortalece la Universidad de Puerto Rico y tendría ramificaciones positivas a través de toda la economía de Puerto Rico a corto y largo plazo. En este sentido, retornar a "la fórmula" es una de las estrategias de desarrollo económico más fáciles de implementar y con el mayor potencial de impacto.
- POR CUANTO:** Sin enmiendas a la Ley PROMESA, cualquier intento legislativo dirigido a restituir la asignación gubernamental de la fórmula 9.6 por ciento del Fondo General serán detenidos por la Junta de Supervisión Fiscal, al esto ser inconsistente con sus planes fiscales certificados.

POR TANTO: El Departamento de Economía del Colegio de Artes y Ciencias del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico:

1. Expresa su solidaridad a los(a) estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez y de todos los Recintos de la Universidad de Puerto Rico en su lucha digna por salvaguardar a la Universidad de Puerto Rico.
2. Expresa su interés en proteger y preservar el buen funcionamiento de la Universidad de Puerto Rico.
3. Expresa su apoyo para que todos(as) los(as) estudiantes puedan culminar su semestre, año académico y/o grado universitario presencial o virtualmente.
4. Expresa su compromiso y diligencia en identificar líderes estudiantiles, docentes, administrativos y legislativos para, conjuntamente, buscar alternativas dialoguistas y creativas en identificar fondos alternos a las fuentes tradicionales a favor de Universidad de Puerto Rico.
5. Exhorta a todos los componentes de la sociedad puertorriqueña a converger en un esfuerzo multisectorial para exigir a la legislatura y el Ejecutivo restituir la asignación gubernamental de la fórmula 9.6 por ciento del Fondo General, como actualmente se considera en algunas piezas legislativas.
6. Exhorta a todos los componentes de la sociedad puertorriqueña a converger en un esfuerzo multisectorial para comunicarse directamente con miembros del Congreso de EE.UU. exigiendo la introducción de legislación dirigida a enmendar PROMESA y salvaguardar la autonomía universitaria, declarando a la Universidad de Puerto Rico como primero un servicio esencial de la sociedad puertorriqueña, y segundo, una entidad que no puede estar cubierta bajo la Ley PROMESA y su proceso de planes fiscales; y estableciendo un mecanismo para que el gobierno de Puerto Rico pueda legislar la restitución de “la fórmula” sin que la Junta de Supervisión Fiscal entorpezca su implementación declarándola inconsistente con sus planes fiscales.

POR TANTO: Se enviará copia de esta resolución a las demás facultades del Recinto Universitario de Mayagüez, el Senado Académico, la Junta Administrativa, la Oficina de Rectoría del Recinto y a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.

Y para que así conste, se expide la presente resolución en Mayagüez, Puerto Rico el lunes, 15 de noviembre de 2021.



Dr. Jeffrey Valentín Mari, Director
Departamento de Economía
Colegio de Artes y Ciencias
Recinto Universitario de Mayagüez

